

Diputados aprobó la eximición del impuesto a las Ganancias para el personal de salud

9 noviembre, 2022



El proyecto busca eximir del pago del impuesto al personal de salud que efectúa una guardia adicional a las cuatro que realizan en el mes.

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y giró al Senado un proyecto de ley para eximir del pago del impuesto a las Ganancias al personal de salud que efectúa una guardia adicional a las cuatro que realizan en el mes, para evitar así que tengan descuentos por la aplicación de este tributo.

Los trabajadores de salud realizan cuatro guardias por mes pero cuando deben hacer una quinta tienen que pagar Ganancias, por lo cual muchos de ellos evitan realizarla.

El plenario legislativo aprobó por 223 votos la iniciativa al contar con el respaldo del Frente de Todos (FdT), Juntos por

el Cambio (JxC), Interbloques Provincias Unidas y Federal, Movimiento Popular Neuquino, Ser, el Frente de Izquierda, y Avanza la Libertad.

Se trata del primer punto del extenso temario que se tratará en la sesión especial de la Cámara de Diputados, que tras concluir con el debate de Ganancias del personal de salud comenzó a analizar el proyecto de creación del Registro de Deudores Alimentarios.

El autor de la iniciativa, Daniel Gollan (FDT), señaló que **“el sistema sanitario está atravesando una situación compleja”** y manifestó que **“ha quedado en manos de la lógica del mercado y la fuerza laboral debe tener respuestas estructurales”**.

“Las guardias no se están cubriendo porque el ingreso se lo lleva Ganancias”, advirtió el exministro de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, celebró el consenso alcanzando entre los bloques para aprobar la iniciativa y alertó que en el sistema de salud “invertimos en un solo actor un 45 por ciento de los recursos”, con lo cual “no quedan recursos para equipamientos”.

Gollan advirtió que “no están entrando interesados en cubrir ciertas especialidades críticas, no solamente terapia intensiva, neonatología, sino guardias de pediatrias” y alertó que “no hay pediatras para cubrir guardias”.

El dictamen **reforma la ley del impuesto a las Ganancias para eximir de este tributo a las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias**, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud.

Señala que ese beneficio abarca a la prestación del servicio que se realiza en centros de salud públicos o privados ubicados en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por

la autoridad sanitaria nacional.

También dispone que el **“beneficio de este apartado debe indicarse, en el recibo de haberes correspondiente al sujeto que tenga a su cargo el pago de la remuneración y/o la liquidación del haber, identificándolo con la leyenda ‘Exención segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Impuesto a las Ganancias para las trabajadoras y trabajadores de la salud’”**.

El diputado del Frente de Todos, **Leopoldo Moreau**, sostuvo en sus redes sociales que: “dimos media sanción a la eliminación del Impuesto a las Ganancias para el personal de salud sobre las guardias obligatorias” y sostuvo que “para fortalecer nuestro sistema sanitario, primero debemos mejorar las condiciones de los trabajadores de la salud”.

El diputado radical, **Víctor Hugo Romero**, planteó la necesidad de una reforma del sistema tributario, ya que más de “un millón de contribuyentes aportan al Impuesto a las Ganancias, pese a la suba del piso mínimo a 330 mil pesos”.

Desde la oposición, la diputada de Evolución Radical, **Dayana Tavela**, afirmó que “debemos ser conscientes de que el proyecto es una solución a un problema coyuntural, pero afrontamos graves situaciones de precarización a residentes, médicos concurrentes”, que en la mayoría “de los casos ingresan como monotributistas”.

Sobre ese punto, el diputado de Evolución Radical, **Martín Tetaz**, pidió incluir a los monotributistas, pero Gollan lo rechazó al señalar que esta iniciativa es para los trabajadores en relación de dependencia.

El diputado de Avanza Libertad, **José Luis Espert**, señaló que se trata “de un nuevo parche a un Impuesto a las Ganancias que ya viene muy emparchado” y señaló que “es un alivio pequeñísimo para nuestros médicos que realizan las guardias, pero lo aceptaremos hasta que esta casa dé una profunda

discusión sobre el impuesto”.

Desde la izquierda, **Romina del Plá** planteó la necesidad de reformar la ley de Impuesto a las Ganancias al anunciar que “vamos a representar nuestro proyecto de eliminación del Impuesto a las Ganancias sobre la cuarta categoría, porque recae fuertemente sobre trabajadoras y trabajadores, y además en salud están sometidos a un régimen completo de insalubridad”.

Fuente: Télam